



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Responsabilidad civil de la empresa, seguro y gestión de riesgos
Código	E000002397
Título	Máster Universitario en Derecho de la Empresa por la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad de Deusto
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Obligatoria
Departamento / Área	Máster Universitario en Derecho de la Empresa

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Alfonso Iglesia González
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	aiglesia@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	José María Elguero Merino
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Correo electrónico	jelguero@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Miguel Relaño Mata
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	mrelano@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
Aporta al alumno el conocimiento de los aspectos fundamentales de la responsabilidad civil de la empresa, no sólo mediante una comprensión sólida de los elementos estructurales de la responsabilidad, sino alcanzando una visión global de los diversos escenarios en los que pueden presentarse los fenómenos del daño y de la responsabilidad.

Competencias - Objetivos



Competencias

GENERALES

CG03	CAPACIDAD PARA PLANIFICAR Y LLEVAR A CABO TAREAS JURÍDICAS COMPLEJAS: Planificar y resolver de manera autónoma un problema jurídico de nivel complejo
CG04	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN: Utilizar la información de manera estratégica y flexible en función del objetivo perseguido, relacionando la nueva información con los esquemas mentales previos y la utilización del nuevo esquema mental generado.
CG09	TRABAJO EN EQUIPO: Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones
CG10	CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL: Habilidad para trabajar en un contexto diferente en lo social, cultural y territorial.

ESPECÍFICAS

CE17	Desarrollar conocimientos jurídicos avanzados acerca del régimen normativo de la responsabilidad civil de la empresa, alcanzando una visión global de los diversos escenarios en los que puedan presentarse los fenómenos del daño y la responsabilidad y su valoración.	
	RA1	Conoce el régimen de responsabilidad civil de la empresa, puede proponer y desarrollar tanto estrategias jurídicas para prevenir que la empresa y sus órganos directivos incurran en dichas responsabilidades como aminorar las consecuencias legales una vez producidas e iniciar y desarrollar estrategias de defensa procesal y extraprocesal en dicho campo.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

- 1.- Responsabilidad civil extracontractual de la empresa
- 2.- El seguro.
 - 2.1.-Concepto del contrato de seguro.
 - 2.2 Naturaleza jurídica. Hacia una tercera categoría de seguros, los de asistencia..
 - 2.3. Concepto legal.
 - 2.4. Características del contrato de seguro.
 - 2.5. Elementos personales del contrato de seguro.
 - 2.6. Elementos esenciales del contrato de seguro.

- 2.7. Elementos formales del contrato.
- 2.8. Duración del seguro.
- 2.9. Prescripción.
- 2.10. Obligaciones de las partes.
- 2.11. Obligaciones del asegurado con posterioridad al siniestro.
- 2.13. La mediación
- 2.14. los seguros en particular
- 3.- La gestión de riesgos. Management
- 4.- EL seguro y la responsabilidad patrimonial del estado y las administraciones públicas

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

SÁNCHEZ CALERO, et.al., Ley de contrato de seguro, 4ª ed., Aranzadi, 2010

VEIGA COPO, Tratado de contrato de seguro, 6ª ed., Cizur Menor, 2019

GARCÍA DE ENTERRÍA -TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ, *Curso de Derecho Administrativo*. Ed Civitas

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

Las sesiones presenciales consisten en bloques de contenido organizados por el profesor para el aprovechamiento colectivo de exposiciones, ejercicios, debates y prácticas con la presencia activa de todo el alumnado.

Se contemplan los siguientes tipos de actividades presenciales:

A1. Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales contenidos de forma clara y estructurada. Esta actividad no podrá suponer más del 40% del tiempo total dedicado a las actividades presenciales.

A2. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos.

A3. Debates, en los que grupos presentan puntos de vista contrapuestos sobre una cuestión, y discuten con el fin de convencer al oponente y demás asistentes.

B. TRABAJOS DIRIGIDOS

El trabajo del alumno puede tomar formas diversas:



B1. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos.

B2. Trabajos monográficos, que implican la búsqueda, consulta y recopilación de fuentes documentales y la redacción de una reflexión personal de diverso calado que vaya más allá de la mera compilación de materiales ajenos.

B3: Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, contratos etc.

B4. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida.

B5. Sesión tutorial de supervisión del avance del estudiante en cualesquiera cometidos que le hayan sido encomendados dentro de la actividad académica.

B6. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES

HORAS NO PRESENCIALES

CRÉDITOS ECTS: 3,0 (0 horas)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificaciones

1. Un trabajos colectivos, presencial, sobre Responsabilidad civil contractual y extracontractual, en los que se valorará la integración de los resultados de la partes asignadas a cada miembro del grupo valorándose la capacidad para interpretar los principales documentos básicos que se acompañan, así como la elección de la solución más adecuada de las planteadas en el supuesto en que el profesor les presenta; 25%
2. Un trabajo individual, autónomo, no presencial sobre aseguramiento y gestión de riesgos: 30%
3. Participación activa del alumno en el aula: participación activa en la búsqueda de un resultado cooperativo y discusión en la valoración de los daños en la imputación de responsabilidad: 15%
4. Pruebas de aplicación escritas, con preguntas teórico prácticas, sobre responsabilidad civil contractual y extracontractual, incluida la administración pública: 30%.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos [que ha aceptado en su matrícula](#) entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)



ICAI ICADE CIHS

**GUÍA DOCENTE CURSO
2019-2020**

Datos de la Asignatura	
Nombre	Responsabilidad civil, seguro y gestión de riesgos
Titulación	Master Universitario en Derecho de la Empresa
Créditos	3
Modulo	Derecho Privado
Datos del Profesorado	
Profesores	COMILLAS: Miguel Relaño, Alfonso Iglesia y Jose María Elguero.
e-mail	COMILLAS (Coordinadora MUDE): msperez@comillas.edu
Teléfono	COMILLAS: 915422800
Tutorías	COMILLAS (Coordinadora MUDE): msperez@comillas.edu
Aportación al perfil profesional	
<p>Aporta al alumno el conocimiento de los aspectos fundamentales de la responsabilidad civil de la empresa, no sólo mediante una comprensión sólida de los elementos estructurales de la responsabilidad, sino alcanzando una visión global de los diversos escenarios en los que pueden presentarse los fenómenos del daño y de la responsabilidad.</p>	
COMPETENCIAS GENÉRICAS	
<p>CG 3: CAPACIDAD PARA PLANIFICAR Y LLEVAR A CABO TAREAS JURIDICAS COMPLEJAS: Planificar y resolver de manera autónoma un problema jurídico de nivel complejo.</p>	
<p>CG 4: GESTION DE LA INFORMACIÓN Utilizar la información de manera estratégica y flexible en función del objetivo perseguido, relacionando la nueva</p>	

información con los esquemas mentales previos y la utilización del nuevo esquema mental generado.

CG9.TRABAJO EN EQUIPO: Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones

CG 10. Capacidad para trabajar en un contexto internacional

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 17: Desarrollar conocimientos jurídicos avanzados acerca del régimen normativo de la responsabilidad civil de la empresa, alcanzando una visión global de los diversos escenarios en los que puedan presentarse los fenómenos del daño y la responsabilidad y su valoración

RA 1: Conoce el régimen de responsabilidad civil de la empresa, puede proponer y desarrollar tanto estrategias jurídicas para prevenir que la empresa y sus órganos directivos incurran en dichas responsabilidades como aminorar las consecuencias legales una vez producidas e iniciar y desarrollar estrategias de defensa procesal y extraprocesal en dicho campo.

CONTENIDOS

1.- Responsabilidad civil extracontractual de la empresa

2.- El seguro.

2.1.-Concepto del contrato de seguro.

2.2 Naturaleza jurídica. Hacia una tercera categoría de seguros, los de asistencia..

2.3. Concepto legal.

2.4. Características del contrato de seguro.

2.5. Elementos personales del contrato de seguro.

2.6. Elementos esenciales del contrato de seguro.

2.7. Elementos formales del contrato.

2.8. Duración del seguro.

2.9. Prescripción.

2.10. Obligaciones de las partes.

2.11. Obligaciones del asegurado con posterioridad al siniestro.

2.13. La mediación

2.14. los seguros en particular

3.- La gestión de riesgos. Management

4.- EL seguro y la responsabilidad patrimonial del estado y las administraciones públicas

METODOLOGÍA DOCENTE

A. SESIONES PRESENCIALES

Las sesiones presenciales consisten en bloques de contenido organizados por el profesor para el aprovechamiento colectivo de exposiciones, ejercicios, debates y prácticas con la presencia activa de todo el alumnado.

Se contemplan los siguientes tipos de actividades presenciales:

A1. Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales contenidos de forma clara y estructurada. Esta actividad no podrá suponer más del 40% del tiempo total dedicado a las actividades presenciales.

A2. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos.

A3. Debates, en los que grupos presentan puntos de vista contrapuestos sobre una cuestión, y discuten con el fin de convencer al oponente y demás asistentes.

B. TRABAJOS DIRIGIDOS

El trabajo del alumno puede tomar formas diversas:

B1. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos.

B2. Trabajos monográficos, que implican la búsqueda, consulta y recopilación de fuentes documentales y la redacción de una reflexión personal de diverso calado que vaya más allá de la mera compilación de materiales ajenos.

B3: Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, contratos etc.

B4. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida.

B5. Sesión tutorial de supervisión del avance del estudiante en cualesquiera cometidos que le hayan sido encomendados dentro de la actividad académica.

B6. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

1. Un trabajos colectivos, presencial, sobre Responsabilidad civil contractual y extracontractual, en los que se valorará la integración de los resultados de la partes asignadas a cada miembro del grupo valorándose la capacidad para interpretar los principales documentos básicos que se acompañan, así como la elección de la solución más adecuada de las planteadas en el supuesto en que el profesor les presenta; 25%
2. Un trabajo individual, autónomo, no presencial sobre aseguramiento y gestión de riesgos: 30%
3. Participación activa del alumno en el aula: participación activa en la búsqueda de un resultado cooperativo y discusión en la valoración de los daños en la imputación de responsabilidad: 15%

Pruebas de aplicación escritas, con preguntas teórico prácticas, sobre responsabilidad civil contractual y extracontractual, incluida la administración pública: 30%.

BIBLIOGRAFÍA

SÁNCHEZ CALERO, et.al., Ley de contrato de seguro, 4ª ed., Aranzadi, 2010

VEIGA COPO, Tratado de contrato de seguro, 6ª ed., Cizur Menor, 2019

GARCÍA DE ENTERRÍA –TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ, *Curso de Derecho Administrativo*. Ed Civitas